

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 49 CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día jueves 18 de junio de 2020, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 49 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN.
- Ernesto López Mareovich, Asesor de la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Humberto Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica (GAJ).
- Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos (GREE).
- Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF).
- Víctor Arroyo Tocto, Jefe de Asuntos Jurídicos- Regulatorios y Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Ernesto Mamani Osorio, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Oscar Ochoa Ochoa, Especialista Legal de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Ruth Eliana Castillo Mar, Abogada de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GREE).
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario

Por parte del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, asistieron de manera virtual los señores:

- Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.
- Carlos Daniel Durand Chahud, representante de PERUCAMARAS.
- Carlos Arturo Scarneo Sotomayor, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX.
- César Octavio Díaz Palao, representante de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo – ALTA.
- Elí Bustinza Saldívar, representante de Frío Aéreo Asociación Civil.
- Jorge Luis Villaseca Palomeque, representante de IATA Sucursal del Perú.
- Juan Carlos León Siles, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- Lucía Rodríguez Zunino, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
- María Amparo Pareja Paniagua, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
- Oscar Quiñonez, representante alterno de la Cámara de Comercio de Lima – CCL.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Emerson Castro Hidalgo, Director General de Programas y Proyectos de Transportes.
- Juan Carlos Pavic Moreno, Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Donald Castillo Gallegos, Director de la Dirección de Seguridad Aeronáutica.
- Roberto Zamalloa Cárdenas, Director de la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico.
- Rodrigo Portugal Labajos, Asesor del Viceministro de Transportes.
- Claudia Monteagudo Nuñez, Asesora del Viceministro de Transportes.
- Víctor Espinoza Francia, Coordinador de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes.
- Ronald Ríos Espinoza, Coordinador de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo a la sesión virtual del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

## **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 49 del CUA de alcance nacional.

## **II. ORDEN DEL DÍA**

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario del OSITRAN, inició la presentación de los temas del Orden del Día resaltando que, la incorporación de los puntos de Agenda atiende a la reprogramación de la presentación del tema a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) prevista para la sesión anterior; y, la reciente publicación del proyecto normativo sobre el “Procedimiento aplicable a las solicitudes de incremento de tarifas máximas formuladas por el concedente, en aplicación del apoyo por fuerza mayor estipulado en los contratos de concesión”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 029-2020-CD-OSITRAN.

En virtud de lo anterior; y a efectos de continuar con el desarrollo del primer tema de Agenda, cedió la palabra a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, a quienes agradeció su participación en la sesión virtual.

### **2.1. Alcances sobre la reactivación de las actividades en los aeropuertos concesionados en el marco de la Emergencia Sanitaria**

El señor Emerson Castro, Director General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, inició la exposición señalando que el sector Transporte forma parte del Pilar 1: Infraestructura, de la Política Nacional de Competitividad y Productividad del Perú, el cual tiene como objetivo alcanzar la conectividad física del país y asegurar su productividad.

En ese marco, señaló que tomando en cuenta la vigencia del Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 101-2020-PCM; el MTC aprobó los protocolos para el reinicio de las actividades relacionadas con la ejecución de la inversión (que comprende: consultoría, mantenimiento de carreteras, obras de infraestructura aeroportuaria y ferroviaria); y, la prestación de los servicios; cuyos alcances serán detallados a continuación:

- Plan de ejecución de inversiones durante el año 2020

En relación a la ejecución de inversiones en el **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - AIJCH**, informó que a la fecha se tiene como hitos por ejecutar: (i) los trabajos previos, (ii) la construcción de la pista de aterrizaje; y, (iii) la construcción del Terminal Aéreo.

Bajo ese contexto, señaló que el día 23 de mayo de 2020, la entidad Prestadora Lima Airport Partners SRL - LAP, presentó al MTC el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 para la reanudación de obras; la cual fue aprobada por la Dirección General de Aeronáutica Civil el 28 de mayo de 2020. En ese sentido, la fecha de reinicio de las obras estaba prevista para el 1 de junio de 2020.

Aunado a lo anterior, indicó que al mes de Mayo de 2020, se cuenta con la siguiente información vinculada al avance físico del Proyecto del AIJCH.

**Imagen N° 1**  
**Avance Físico del Proyecto del AIJCH a Mayo 2020**

| Nombre del Aeropuerto                                | Ejecución a Mayo 2020         | Respecto del Proyecto "NEW LIM" representa el: | Avance a Mayo 2020 |
|--|-------------------------------|--|--------------------|
| Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez | Early Works                   | 3.2 %  | 89.4%              |
|  | Lado Aire Plataforma Avanzada | 0.4%   | 17.2%              |
|  | Diseño de New LIM             | 6.3%   | 50.1%              |

Fuente: MTC

Asimismo, señaló que se prevé la pronta culminación de trabajos de Early Works; así como el avance de la construcción de la Plataforma Avanzada; y, la construcción de la Torre de Control, proceso recientemente adjudicado para su ejecución al Consorcio Wayra en el mes de mayo.

En relación a la proyección de inversiones del proyecto “NEW LIM” -denominación actual del proyecto de ampliación del AIJCH- indicó que, se ha calculado alcanzar una inversión de 160 millones de dólares para el año 2020, de una inversión total de 1500 millones de dólares durante todo el periodo de concesión.

En cuanto a la ejecución de inversiones en el **Primer Grupo de Aeropuertos Regionales** señaló que, al tratarse de aeropuertos cofinanciados los fondos de inversión dependen, entre otros, de la recaudación obtenida por el AIJCH; en ese sentido, precisó que, el Estado cuenta con un considerable presupuesto que permite la optimización de los aeropuertos de provincia, cuyas obras se detallan a continuación:

**Imagen N° 2**  
**Procesos prioritarios en curso – Primer Grupo de Aeropuertos Regionales**

| Nombre del Aeropuerto   | Principales Obras por ejecutar  | Monto de Inv. (Sin IGV) | Estatus   | Culminación de ETE(*) (**)  |
|-------------------------|---|-------------------------|---|-----------------------------|
| Aeropuerto de Piura     | Rehabilitación integral de la pista y sistemas de cercos perimétricos       | US\$ 49.2 MM            | En proceso de adjudicación para la ejecución de la obra.  | Inicio de obra I Trim. 2021 |
|                         | Optimización del Terminal de Pasajeros - IIOAR                              | US\$ 35.80 MM           | El 11.06.2020 inició la segunda convocatoria del Proceso de Selección para elaboración ETE.           | IV Trim. 2021               |
| Aeropuerto de Cajamarca | Optimización del Terminal de Pasajeros - IIOAR                              | US\$ 38.5 MM            | Bases aprobadas para la contratación del encargado de la elaboración del ETE.                         | III Trim. 2021              |
| Aeropuerto de Trujillo  | Optimización del Terminal de Pasajeros - IIOAR                              | US\$ 43.5 MM            | El 15.06.2020, inició el servicio para la elaboración del ETE por parte del Consorcio INECO – SEMOSA. | III Trim. 2021              |
| Aeropuerto de Iquitos   | Rehabilitación integral de la pista y sistema de cercos perimétrico - PRMLA | US\$ 30.9 MM            | ETE en proceso de elaboración   | I Trim. 2021                |
| Aeropuerto de Tumbes    | Rehabilitación integral de la pista y sistema de cercos perimétrico - PRMLA | US\$ 22.3 MM            | ETE en proceso de elaboración   | II Trim. 2021               |
| Aeropuerto de Pucallpa  | Rehabilitación integral de la pista y sistema de cercos perimétrico - PRMLA | US\$ 31.60 MM           | ETE en proceso de elaboración   | I Trim. 2021                |

Fuente: MTC

Para mayor detalle, señaló lo siguiente:

- *Aeropuerto de Piura*: la rehabilitación integral de la pista se encuentra en etapa final. La ejecución de la obra viene siendo exigida por el MTC al Concesionario, y se ha previsto el inicio de obras para el primer trimestre del año 2021, toda vez que la licitación para la contratación de la empresa constructora está prevista para los meses de agosto o septiembre. En relación a la optimización del Terminal de Pasajeros, ésta se encuentra prevista para el año 2022.
- *Aeropuerto de Cajamarca*: se espera contar con el expediente técnico para el tercer trimestre del año 2021. En ese marco, precisó que los expedientes vinculados con la ampliación de los terminales aéreos requerirán la opinión del Regulador, al tratarse de proyectos en etapa de pre-inversión.
- *Aeropuerto de Trujillo*, se encuentra pendiente la presentación del Protocolo para el reinicio de actividades para la aprobación del MTC.

- *Aeropuerto de Iquitos*, los Consultores ya se encuentran habilitados para continuar con la elaboración de los expedientes del proyecto de Rehabilitación integral de la pista y sistema de cerco perimétrico.
- *Aeropuerto de Pucallpa y Tumbes*, cuentan con expedientes en elaboración para su culminación en el segundo y primer trimestre del 2021, respectivamente.

Con relación al *Aeropuerto de Chiclayo*, comentó que la solicitud para el inicio de actividades del proyecto la Rehabilitación integral de la pista y sistema de cercos perimétricos, ha sido observada por el MTC; por lo que se espera que la Entidad Prestadora Aeropuertos del Perú S.A. (AdP) subsane dicho documento a más tardar el 19 de junio del presente.

En lo que concierne a la ejecución de inversiones en el **Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales**, señaló que el Estado se encuentra a cargo de la liberación de los terrenos que forman parte del área de concesión para su ampliación. En ese marco, señaló que entre las principales obras a ejecutar se encuentran las señaladas a continuación:

**Imagen N° 2**  
**Procesos prioritarios – Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales**

| Nombre del Aeropuerto  | Principales Obras por ejecutar o Adquisiciones | Monto de Inv. (Sin IGV) | Estatus  | Culminación de ETE(*) (**) |
|------------------------|--|-------------------------|--|----------------------------|
| Aeropuerto de Arequipa | Optimización del Terminal de Pasajeros - IIOAR | US\$ 18.0 MM            | Se encuentra en levantamiento de observaciones de TDR para elaboración del EDI con el concesionario.                                   | I Semestre 2021            |
|                        | Optimización del Cerco Perimétrico - IIOAR     | US\$ 3.9 MM             | Las bases para la elaboración del EDI se encuentra con en el concesionario.  | I Semestre 2021            |
| Aeropuerto de Juliaca  | Optimización del Terminal de Pasajeros - IIOAR | US\$ 7.0 MM             | Se encuentra en levantamiento de observaciones de TDR para elaboración del EDI con el concesionario.                                   | I Semestre 2021            |
|                        | Optimización del Cerco Perimétrico - IIOAR     | US\$ 4.7 MM             | Las bases para la elaboración del EDI se encuentra con en el concesionario.  | I Semestre 2021            |
|                        | Rehabilitación del Lado Aire.                  | US\$ 59.00 MM           | El EDI se encuentra en proceso de elaboración. El concesionario ha solicitado suspensión de plazo para la culminación por la Covid-19. | I Semestre 2021            |
| Aeropuerto de Tacna    | Optimización del Cerco Perimétrico - IIOAR     | US\$ 5.0 MM             | Las bases para la elaboración del EDI se encuentra con en el concesionario.  | I Semestre 2021            |

Fuente: MTC

Para mayor detalle, precisó lo siguiente:

- *Aeropuerto de Arequipa*, actualmente se encuentra pendiente el levantamiento de observaciones del expediente de Optimización del Terminal de Pasajeros por parte del Concesionario.
- *Aeropuerto de Juliaca*, el expediente de Optimización del Terminal de Pasajeros se encuentra en proceso de elaboración.
- *Aeropuerto de Tacna*, la gran mayoría de los terrenos comprometidos se encuentran liberados por el Estado.

A modo de conclusión, brindó unos alcances adicionales respecto al estado de la adquisición y equipamiento de vehículos SEI, servicios médicos y remediación de pasivos ambientales de los aeropuertos de Arequipa, Juliaca, Puerto Maldonado, Tacna y Ayacucho.

El señor Juan Carlos León Siles, representante de CONUDFI, intervino consultando si las inversiones estarían siendo revisadas en función a la proyección de demanda de pasajeros prevista para los siguientes años.

Al respecto, el señor Emerson Castro comentó que, en el caso de los nuevos terminales de los aeropuertos regionales, los Planes Maestros han previsto la ejecución de proyectos para la atención de la demanda de los siguientes diez años; no obstante, en el caso del AIJCH sí resulta importante revisar la demanda, a efectos de evaluar su impacto en el diseño de los aeropuertos regionales, cuyos proyectos se encuentran aún en la etapa de pre-inversión.

- Desarrollo de operaciones para el transporte aéreo de pasajeros (rutas priorizadas y protocolos sanitarios)

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, cedió la palabra al señor Donald Castillo Gallegos, Director de la Dirección de Seguridad Aeronáutica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Castillo inició la presentación del Protocolo de Reactivación del Transporte Aéreo de Pasajeros, señalando que éste será aplicable a las actividades aéreas que formen parte de la Fase III, entre las que se encuentran los vuelos domésticos o nacionales.

En ese sentido, comentó que los Protocolos han sido elaborados tomando en cuenta el marco internacional aplicable por la Organización de Aviación Civil Internacional - OACI, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional – IATA, entre otras entidades; así como las propuestas alcanzadas por los operadores aeroportuarios, los operadores aéreos y los principales gremios.

Aunado a lo anterior, señaló que el Protocolo comprende un Flujograma de Circulación de los usuarios, que se inicia con la adquisición de los boletos aéreos, proceso de check-in, embarque y desembarque, y concluye con la llegada al aeropuerto de la ciudad de destino; en ese marco, resaltó que se ha previsto desarrollar campañas de difusión, con apoyo de los operadores aeroportuarios y aéreos, con la finalidad de generar confianza entre los usuarios del transporte aéreo.

En relación a las medidas de sanidad e higiene previstas, indicó que se dividieron en cinco (5) campos:

- **Medidas para el ingreso y tránsito en el aeropuerto:** las comprendidas en los protocolos de los concesionarios aprobados y que incluyen: la toma de temperatura corporal del pasajero, la desinfección de calzados y manos, el ingreso únicamente del pasajero sin acompañante, la presentación de una declaración de salud del pasajero que permita la trazabilidad para el seguimiento en los casos positivos, el aumento de la capacidad de la atención médica y de infraestructura de salud dentro del aeropuerto, entre otros.

- **Medidas de sanitización de aeronaves**, las cuales se encuentran alineadas con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud -OMS, y están referidas a la utilización de la recirculación de aire con sistema de filtración HEPA (High Efficiency Particle Arresting), sanitización al 100% de las aeronaves en pernocte con desinfectantes autorizados, presentación de documentación de soporte de los químicos usados en sanitización, entre otros.
- **Control para el personal de las aerolíneas**, el cual alcanza al personal de los servicios especializados brindados en los aeropuertos, tales como seguridad, catering, plataforma, carga, entre otros. Entre las medidas a adoptar se dispone: el control de temperatura corporal al inicio y fin de la jornada, el uso de equipos de protección personales durante todas las fases del vuelo; así como el adiestramiento para la detección y atención de enfermedades respiratorias, en el caso de las aerolíneas.
- **Controles en proceso de abordaje y salas de espera**, que comprenden la adopción de medidas rigurosas para evitar el confinamiento de pasajeros, a efectos de que se mantenga el distanciamiento social requerido, lo cual conllevaría a un incremento en el tiempo de paso por los controles previos al embarque. En ese marco, comentó que se sugerirá a los usuarios presentarse al aeropuerto con al menos tres (3) horas de anticipación.
- **Controles en proceso de recepción de equipaje y desembarque**, a efectos de mantener el control sanitario durante todo el proceso de viaje y que comprende: realizar el proceso de desembarque respetando las distancias y evitar aglomeraciones, disponibilidad de gel antibacterial en la zona de baggage drop, limitación de equipaje de mano, entre otros.

Finalmente, indicó que se realizó el benchmarking de las medidas sanitarias y de control señaladas con los países de la región, a efectos de alinear y homogenizar las mismas; y que, a la fecha los Protocolos se encuentran pendientes de aprobación por parte del MINSAs.

El señor Boris Saldaña Solari, representante de AETAI, intervino consultando: (i) sobre la fecha en la que se tiene previsto contar con los protocolos aprobados y, (ii) si se ha previsto ampliar los horarios de funcionamiento de los aeropuertos para evitar la aglomeración de los usuarios.

Al respecto, el señor Castillo informó en relación a la fecha de aprobación de los Protocolos que, una vez aprobados éstos por el MINSAs, las operaciones estarían reiniciándose en el breve plazo. Respecto a los horarios de los aeropuertos, informó que se ha previsto reducir las operaciones domésticas al 50% y distribuir los vuelos para evitar la conglomeración de los pasajeros.

El señor Danilo Campos, Jefe de Contratos Aeroportuarios, intervino consultando si se ha confirmado el reinicio de operaciones aéreas para el 1 de julio de 2020; y, si se ha previsto restringir el uso de los coches portaequipajes dentro de los Protocolos comentados.

Sobre el particular, el señor Castillo señaló que el reinicio de operaciones aéreas se encuentra condicionada a la aprobación de los Protocolos por el MINSAs; sin perjuicio de ello, adelantó que se ha previsto el reinicio de operaciones para el mes de Julio. Respecto a los

coches portaequipajes indicó que, al tratarse de productos metálicos en los que el COVID-19 permanece durante un periodo de tiempo considerable, se ha planteado su no uso y la reducción de equipajes a un solo equipaje de mano por pasajero.

El señor César Díaz Palao, representante de ALTA, por su parte, consultó sobre el grado de coordinación con las aerolíneas nacionales e internacionales para el diseño e implementación de los Protocolos presentados.

El señor Castillo precisó al respecto que, en esta etapa se han efectuado coordinaciones con los representantes de las aerolíneas de vuelos domésticos, que ha permitido la recepción de aportes importantes para la definición de los Protocolos citados.

La Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, intervino consultando sobre quién sería la entidad competente responsable de garantizar la adopción de las medidas sanitarias presentadas, tales como la toma de temperatura corporal de los pasajeros y el uso de mascarillas.

El señor Castillo informó al respecto que la medición de la temperatura corporal durante el ingreso a las instalaciones de los aeropuertos estará a cargo de las Entidades Prestadoras, y la exigencia del uso de mascarillas por parte de los usuarios será monitoreada por las entidades prestadoras al ingreso al aeropuerto y por las aerolíneas al momento del embarque al avión. En ese sentido, señaló que, en caso se advierta el no uso del mencionado equipo de protección por parte de los pasajeros se prohibirá su acceso tanto a la infraestructura como al avión.

De otro lado, el señor Jorge Luis Villaseca Palomeque, representante de IATA Sucursal del Perú, consultó sobre la implementación de los Protocolos en los aeropuertos de provincia bajo competencia de CORPAC. Asimismo, efectuó como pedido la presentación de las medidas adoptadas por las empresas a cargo de los aeropuertos de provincia, para el reinicio de actividades en las infraestructuras aeroportuarias a su cargo.

En relación a la pregunta formulada, el señor Castillo informó que, en el caso de los aeropuertos a cargo de CORPAC, se han realizado las gestiones necesarias que asegurarían la adecuada implementación del Protocolo para fines del mes de junio.

Concluida la presentación de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos agradecieron su participación.

## **2.2. Comentarios generales sobre el proyecto de “Procedimiento aplicable a las solicitudes de incremento de tarifas máximas formuladas por el concedente, en aplicación del apoyo por fuerza mayor estipulado en los contratos de concesión”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 029-2020-CD-OSITRAN**

Continuando con la presentación de los puntos de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Víctor Arroyo Tocto, Jefe de Asuntos Jurídicos - Regulatorios y Administrativos, quien comentó que el OSITRAN ha propuesto un procedimiento normativo para la atención de las solicitudes que pueda presentar el MTC, en el marco de la cláusula de Apoyo del Concedente dispuesta en algunos Contratos de Concesión. En ese sentido,



precisó que el proyecto normativo se encuentra en la etapa de recepción de consultas hasta el día 25 de junio del presente.

A modo de antecedente, comentó que mediante Oficio N° 1805-2020-MTC/19, el MTC comunicó a este Organismo Regulador que en el marco de la Cláusula 13.3 de su Contrato de Concesión, Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) habría solicitado el Apoyo del Concedente, así como la adecuación transitoria de las tarifas máximas:  $X = 0$  por el resto del periodo regulatorio vigente. En ese sentido, indicó que el MTC requirió al OSITRAN se le informe sobre el procedimiento que debería seguirse al respecto.

Bajo ese contexto, indicó que el OSITRAN realizó una revisión del tratamiento de los eventos de fuerza mayor en los Contratos de Concesión, identificando en algunos de ellos, la incorporación del régimen de Apoyo del Concedente, que otorga a éste último la opción de brindar su apoyo a través de un incremento de tarifas, entre otras medidas posibles.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de su función reguladora, correspondería al OSITRAN determinar si procede o no el incremento de tarifas como Apoyo del Concedente; por lo que, teniendo en cuenta que no existe en el Reglamento de Tarifas – RETA, un procedimiento aplicable a este tipo de solicitudes resulta necesario establecer un procedimiento que garantice la transparencia en el proceso de la mencionada revisión tarifaria.

En ese marco, detalló el alcance del procedimiento propuesto, comentando las disposiciones generales del procedimiento; así como las etapas claves del procedimiento que comprende la definición de los requisitos que deberá cumplir la solicitud de inicio formulada por el Concedente, la etapa de evaluación del inicio, la elaboración de la propuesta y su difusión; y, la decisión final sobre el incremento de la tarifa y su impugnación.

Finalmente, informó que el 10 de junio se publicó en El Peruano la Resolución de Consejo Directivo N° 029-2020-CD-OSITRAN, para someter a consulta pública el proyecto normativo, en aras de la transparencia que rige la actuación del Regulador, la cual se encuentra vigente a la fecha.

El señor Boris Saldaña Solari, representante de AETAI, intervino consultando los motivos que sustentan la elaboración de un procedimiento de incremento de tarifas por parte del OSITRAN, si las partes interesadas -LAP y el MTC- habrían comunicado que no se ha efectuado pedido alguno al respecto. En esa misma línea, el señor César Díaz Palao, representante de ALTA, consultó si el MTC habría presentado dicha solicitud.

Al respecto, el señor Arroyo señaló que mediante Oficio N° 1805-2020-MTC/19, el MTC consultó al Regulador sobre el procedimiento a seguir para la atención de solicitudes en los casos en los que decida aplicar la cláusula de Apoyo del Concedente. En ese sentido, recalcó que la propuesta normativa tiene como objetivo regular el procedimiento y que su aplicación, no decanta necesariamente, en el incremento de tarifas. Asimismo, señaló que, a la fecha no existe ningún procedimiento tarifario especial iniciado.

La Dra. Verónica Zambrano, intervino a efectos de precisar que corresponde al MTC, determinar cuál de las alternativas señaladas en el Contrato de Concesión, resultaría

aplicable frente a la presentación de una solicitud basada en la cláusula de Fuerza Mayor. En ese marco, reiteró que, mediante el documento mencionado el MTC habría expresado el interés por conocer el procedimiento para aplicar la cláusula de Apoyo del Concedente, en los términos presentados por LAP, en donde  $X=0$ ; lo que a entender del Regulador implica un posible incremento tarifario en un escenario en el que la inflación de Estados Unidos estuviese en aumento.

En ese marco, manifestó que es de interés del OSITRAN contar con un procedimiento transparente y aplicable a las solicitudes alcanzadas por el MTC en el escenario mencionado.

El señor Jorge Villaseca Palomeque, representante de IATA, intervino consultando si el MTC habría comprendido que la solicitud de LAP representada un incremento de tarifas; y si resulta viable tener acceso a los documentos mencionados durante la presentación; así como al modelo elaborado por LAP, que formaría parte de los requisitos previstos en el proyecto normativo presentado por el OSITRAN; y, el análisis realizado por el OSITRAN para la determinación de que  $X=0$  representaría un incremento tarifario.

Sobre el particular, el señor Arroyo indicó que el Concedente no ha manifestado que va a decidir incrementar la tarifa; sin perjuicio de ello, el procedimiento ya estaría regulado en caso resulte necesaria su aplicación.

El señor Juan Carlos León Siles, representante de CONUDFI, consultó por qué el OSITRAN plantea, únicamente, el procedimiento referido al incremento de tarifa en caso se presente la solicitud por el Concedente; y por qué se hizo mención a la entidad prestadora Terminal Portuario de Matarani -TISUR, durante la presentación.

Por su parte, el señor Carlos Durand Chahud, representante de PERUCAMARAS, intervino consultando si no existía un procedimiento que atienda las cláusulas que conlleven a una modificación tarifaria tales como la presentada en la presente sesión. De otro lado, sugirió que convendría tomar en cuenta, durante la evaluación, si los concesionarios se encuentran en la lista de empresas acogidas al beneficio otorgado por el Poder Ejecutivo bajo el programa REACTIVA PERU.

A efectos de atender las consultas formuladas, el señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, intervino señalando que no existía un procedimiento que regule la revisión tarifaria por la aplicación de la cláusula de Apoyo del Concedente incorporada en el Contrato de Concesión.

De otro lado, a efectos de atender la consulta del señor León, comentó que corresponde al MTC determinar la alternativa aplicable; y que, en ese marco, el OSITRAN interviene -únicamente- en el marco de sus funciones, entre las que se encuentra la función reguladora que comprende la aprobación y revisión de tarifas. Asimismo, acotó que durante la exposición se hizo mención a TISUR, toda vez que sólo 2 contratos de concesión -LAP y TISUR- cuentan con la mencionada cláusula de Apoyo del Concedente.

Aunado a lo anterior, la Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, intervino resaltando la necesidad de contar con un procedimiento que regule la revisión tarifaria en el caso

mencionado; y, reiteró que, a pesar de su eventual presentación o no; ello, no conlleva necesariamente en la aprobación de un ajuste tarifario en perjuicio de los usuarios.

En alusión a lo anterior, el señor Ernesto López Mareovich, Asesor de la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN, comentó sobre la importancia de no soslayar los procedimientos, toda vez que garantizan transparencia, información, y la participación de los usuarios a través de la presentación de comentarios, tanto en la etapa de prepublicación del proyecto normativo, como durante el procedimiento, en caso resulte aplicable.

### **III. ACUERDOS**

Durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 49 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, no se adoptaron acuerdos.

### **IV. PEDIDOS**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar a las empresas Aeropuertos del Perú S.A., Aeropuertos Andinos del Perú S.A. y CORPAC S.A., a cargo de los aeropuertos de provincia, la presentación de las medidas adoptadas para el reinicio de actividades en las infraestructuras aeroportuarias a su cargo.
2. Solicitar al OSITRAN los documentos mencionados en la presentación realizada por el representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, así como aquellos que habrían sido considerados en la elaboración de la propuesta normativa:
  - (i) Oficio N° 1805-2020-MTC/19 emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
  - (ii) Solicitud de Apoyo del Concedente presentada por la entidad prestadora Lima Airport Partners S.R.L. al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que formaría parte del oficio precitado.
  - (iii) Modelo elaborado por la entidad prestadora que demostraría la necesidad del incremento de tarifas máximas, a efectos de salvaguardar el equilibrio económico-financiero del Contrato de Concesión; que ejemplaría lo mencionado requerido para el inicio del procedimiento materia de exposición.
  - (iv) Análisis elaborado por el OSITRAN sobre el escenario en el que el factor de productividad para la evaluación tarifaria considere un "X=0" y su impacto en un potencial incremento/reducción de acuerdo a la evolución estimada de la inflación de Estados Unidos.
3. Solicitar al OSITRAN evaluar la posibilidad de modificar la denominación del "Procedimiento normativo aplicable a las solicitudes de incremento de tarifas máximas formuladas por el concedente, en aplicación del apoyo por fuerza mayor estipulado en los contratos de concesión".

Siendo las 13:57 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Extraordinaria Virtual N° 49 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

---

Jorge Luis Villaseca Palomeque  
IATA SUCURSAL DEL PERÚ

---

Juan Carlos León Siles  
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL  
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA  
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS –  
CONUDFI

---

Boris Saldaña Solari  
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE  
TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL –  
AETAI

---

Elí Bustinza Saldívar  
FRÍO AÉREO ASOCIACIÓN CIVIL

---

Maria Amparo Pareja Paniagua  
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS -  
SNI

---

César Octavio Díaz Palao  
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE  
TRANSPORTE AÉREO – ALTA

---

Lucía Rodríguez Zunino  
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

---

Carlos Daniel Durand Chahud  
PERÚ CÁMARAS

---

Oscar Quiñonez  
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA – CCL

---

Carlos Arturo Scarneo Sotomayor  
ASOCIACIÓN PERUANA DE FACILITACIÓN DEL  
COMERCIO EXTERIOR – APEFEX.